



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE. UNC.: 0025508/2010

VISTO:

La Res. N° 277-HCD-05 en la que se aprueba el Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales correspondiente al período 2005- 2007,

La Res. N° 112-HCD-06 en la cual se designa al Ing. Ernesto ABRIL en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo interino en la asignatura GEOTECNIA I, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029831/2008 fue solicitado el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (031-111) en GEOTECNIA I con fecha 30 de diciembre de 2008 y que por distintas razones que obran en el citado expediente al día de la fecha no ha sido sustanciado;

Que cuenta con el aval del Departamento COSNTRUCCIONES CIVILES;

El Plan de Actividades a fs. 04, aprobado por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Secretario Académico Área Ingeniería a fs. 09 y 10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaria de Evaluación Institucional a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2010 y modificar la dedicación al Ing. Ernesto Guillermo ABRIL (Leg. 38556 – D.N.I. 21.022.869 – F.N. 28O-OCT-69), de su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (020-110) interino, en GEOTECNIA I, a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) interino, en la misma Cátedra, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, según transformación de planta, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- La modificación a que se refiere el artículo anterior, se hará efectiva cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica dicha modificación respecto del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de los vistos (Resolución 112-HCD-2006) y mientras se mantenga esta condición.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Ernesto Guillermo ABRIL, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 544 - H.C.D. - 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	MBL/00
	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 544 -H.C.D.- 2010.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (020-110),
(Ing. ABRIL) \$ 1.683,40

TOTAL DE SUPRESIONES \$ 1.683,40

CREAR :

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusivo (007-109), (Ing.
ABRIL) \$ 3.371,75

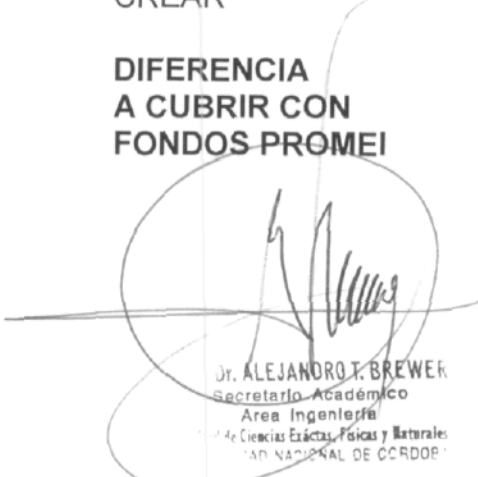
TOTAL DE CREACIONES \$ 3.371,75

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 1.683,40

CREAR \$ 3.371,75

DIFERENCIA \$ 1.688,35
A CUBRIR CON
FONDOS PROMEI


Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MBL/